



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 12 de julio de 2017.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°3708/17-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 24/07/17, sobre tablas por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA 7941/2017

Artículo 1°.- Declárase de Utilidad Pública, la obra "Ampliación de la Red Cloacal en calle 36 entre 1 y 3", en un total de 75,50 metros lineales de cañería de PVC de \varnothing 160mm con junta de aro de goma y dos (2) conexiones domiciliarias sobre vereda norte; 27,50 metros lineales de cañería de PVC de \varnothing 160mm, con junta de aro de goma y una (1) conexión domiciliaria sobre vereda sur y un total de 3 cámaras de registro de hormigón con tapa de fundición liviana, según plano adjunto a fs.1.-

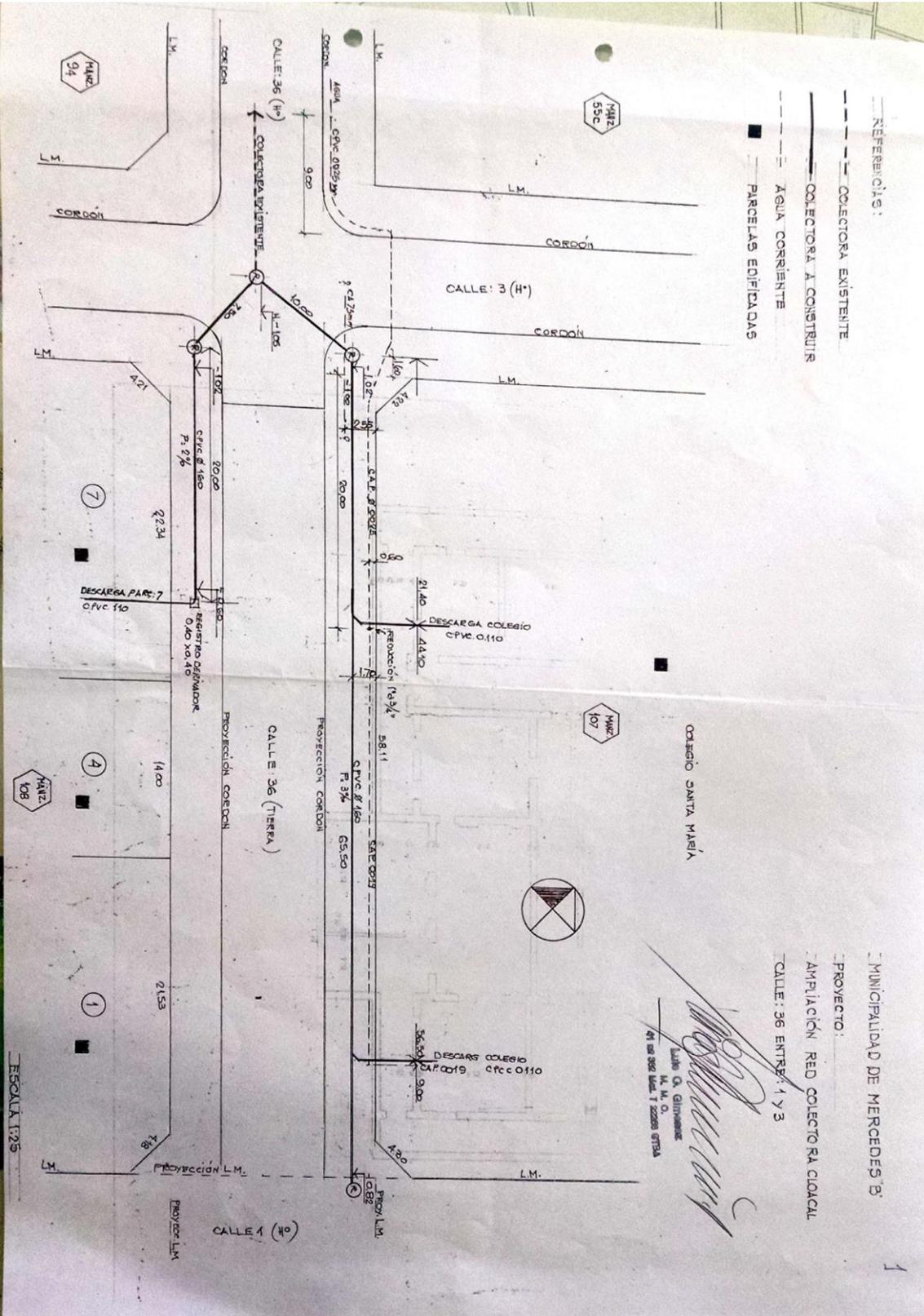
Artículo 2°.- Adóptese la modalidad que dicta la Ordenanza General N°165/73, Sección III, Capítulo I, Artículo 9°, inciso b), contrato directo entre vecino y empresa.-

Artículo 3°.- Dicha obra será ejecutada bajo el marco legal descrito en el contrato particular, firmado por la Empresa Contratista designada y el recurrente, adjuntando a fs.2 del expediente N°3708/2017.-

Artículo 4°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-



REFERENCIAS:

- COLECTORA EXISTENTE
- COLECTORA A CONSTRUIR
- AGUA CORRIENTE
- PARCELAS EDIFICADAS

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES 'B'

PROYECTO:
 AMPLIACION RED COLECTORA CLOACAL
 CALLE: 36 ENTRE: 1 Y 3

[Signature]
 Luis O. Gimenez
 M. M. O.
 471 001 002 Calle 7 22000 07354

ESCALA 1:25



CONTRATO DE TRABAJO

En la ciudad de Mercedes, pcia. de Bs. As., a los tres días del mes de Julio del año dosmil diecisiete, se conviene en celebrar el siguiente contrato de trabajo por mano de obra, entre el Colegio de Educación Integral Santa María, ubicado en calle 38 y calle 3, cuit 30-70882822-6, en su rol de comitente y el Señor Francisco Alfonso DNI: 21.442.417, domiciliado en calle 49 entre las calles 12 y 14, de la ciudad de Mercedes (M), estado civil casado, en su carácter de contratista.

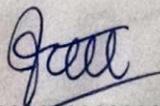
El comitente encomienda al contratista, la ejecución de una red cloacal de PVC Ø 160, reforzado y una longitud de 67,00 mt., con un registro en cada extremo de vereda correspondiente a la institución, sobre calle 36 entre las calles 1 y 3, se descarga en registro existente sobre calle 3 y 36 y una longitud de 9,00 mt. bajo piso de hormigón existente.

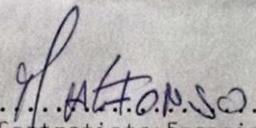
La red a ejecutar recibirá la descarga domiciliaria de Ø 110 de parcela 7 de la manzana 108 y dos descargas de la institución de Ø 110, según lo expresa el proyecto de obra, del M.M.O. Luis Oscar Jiménez, mat: T-22.258 CTPBA.

El registro colector, denuncia un nivel -1,05, el proyecto de red contará con una pendiente de 0,23 mt., igual al 3%.

El presente contrato asciende a la suma de pesos: ~~CINCUENTA MIL~~ // // // // // (50.000,00) y se abonará según avance de obra o el consenso de las partes.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mercedes (M)


.....
Comitente
Lic. Teresita J. Stella
REPRESENTANTE LEGAL


.....
Contratista: Francisco V. Alfonso
DNI: 21.442.417